ZAPAD VOSTOK
exportaciones

Abg. Viviana Guillén Espinel
NOTARÍA SEGUNDA
CANTÓN CAYAMBE

Quito, 26 de Agosto del 2014

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente autorizo al señor Torres Vásquez Franklin Eloy con cédula de ciudadanía No. 1709637563, para que a nombre de ZAPAD VOSTOK EXPORTACIONES CIA. LTDA., con RUC No. 1792056721001, Expediente No. 156604, presente en esas oficinas, los documentos respectivos para actualizar la información de mi representada y obtener la clave respectiva

Sin otro particular por el momento y agradeciéndoles por la atención dispensada, me despido.

Atentamente
ZAPAD VOSTOCK EXPORTACIONES CIA. LTDA.

Ing. Homero Iván León Fonseca
Gerente General

Abg. Viviana Guillén Espinel
NOTARÍA SEGUNDA
CANTÓN CAYAMBE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 AGO. 2014

AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CAYAMBE

Código numérico secuencial: 2014.17.02.02.D00980
Factura número: 3300

Abg. Viviana Guillén Espinel
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN CAYAMBE

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

En la ciudad de Cayambe, cabecera del cantón Cayambe, provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día, VEINTE Y SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, ante mí, Abogada SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL, Notaria Pública Segunda del cantón Cayambe, comparece el señor: HOMERO IVAN LEON FONSECA, portador de la cédula de ciudadanía número; 170444433-8; de estado civil casado, en calidad de Gerente General de la compañía ZAPAD VOSTOK EXPORTACIONES CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad, ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en la parroquia de Checa cantón Quito y de transito por este cantón Cayambe, a quienes juramentados en debida forma declaran que las FIRMAS Y RÚBRICAS constantes en la AUTORIZACIÓN, que anteceden son suyas las mismas que las usan en todos sus actos tanto públicos como privados siendo en consecuencia auténticas, en fe de ello firman la presente acta, de todo lo cual doy fe. Confiero la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial. Se archiva una fotocopia en el libro de diligencias de esta Notaria.

HOMERO IVAN LEON FONSECA
C.C.: 1704444338
C.V.: 005-0146

Abg. Viviana Guillén Espinel
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN CAYAMBE

AB. SANDRA VIVIANA GUILLEN ESPINEL
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CAYAMBE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 AGO. 2014
OPERADOR